

hm(w) ntr m3ct : DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ANTIGUO EGIPTO. MOTIVOS QUE NOS INDUCEN A LA REALIZACIÓN DE ESTE ESTUDIO.

M. Teresa Soria Trastoy
Presidente de INDETEC-Aegiptus¹

ABSTRACT

In the last number of CCdE² we mentioned that this year 2007 will begin a new area of research in the Institute that I am honored to chair. The research is being developed by the undersigned hereby and its last purpose is to deepen in the study of the officials known as Priests of Maat, always associated to judicial and legal fields.

Since the beginnings, the points that interested us to approach were to be able to define if we are dealing with a rank, title or epithet, if those officials carried out a specific duty to hold it or, on the contrary, if it is a simple epithet as a result of the exercise of another different duty, although related, the consequence of a concrete position held inside the Administration, or due to their family status. And, of course, if they are really connected to judicial and/or legal matters in all periods of time.

This paper briefly explains how and why we decided to undertake this research.

INTRODUCCIÓN

Si hacemos un repaso por la principal bibliografía existente en la que se menciona a los Sacerdotes de Maat, vemos que, desde hace ya muchos años, siempre se les relaciona directa o indirectamente con temas legales o judiciales, es decir, con la Administración de Justicia, ya sea por la relación de Maat con el orden y la Justicia, o por el estudio, más o menos en profundidad, según los casos, de otros títulos que llevan aparejado o asociado el que consideramos objeto de nuestro estudio.

Estos estudios están centrados, la mayor parte de ellos, en el Imperio Antiguo, llegando hasta el Imperio Medio como en el caso de Quirke y Favry que citamos más abajo. Lo que sí es cierto, es que siempre parece ser necesario retrotraerse al Imperio Antiguo para definir, en cierto modo, la posible función que estos funcionarios podían ejercer dentro del aparato administrativo.

Ya **Pirenne** en "*Institutions...*", habla de los sacerdotes de Maat como los jueces o los funcionarios judiciales, siempre magistrados superiores. **Jones** en "*An Index...*", p. 516 [1930], se refiere a ellos como relacionados con temas judiciales, mientras que **Helck** en "*Untersuchungen zu den Beamtentiteln...*", p. 74 [74], los hace miembros de la Judicatura³. Por su parte, **Rydstrom** en "*hry sst3 in charge of secrets...*", en **DE 28**, los considera como oficiales de la Administración de Justicia a cualquier nivel⁴.

Strudwick en "*Administration*", p. 178 (1)⁵: Está de acuerdo con **Helck** en que este título tiene carácter legal al estar conectado con los de *mdw rhyt*, *iwn knmwt*, *nst hntt* y *imy-r hwt wrt* y, por ende, con la institución *hwt wrt*, entendiéndola como una especie de tribunal en donde el visir tendría como función impartir justicia y otros asuntos estrictamente legales⁶.

¹ Instituto Internacional para el Estudio del Derecho, Tecnología y Ciencia en el Antiguo Egipto. www.egiptologia.info.

² Cahiers Caribéens d'Égyptologie N° 10 Février/Mars 2007

³ "Member of the Judiciary".

⁴ "Title for officials in the legal administration at all levels".

⁵ "The association of the goddess Maat with the concepts of order and justice explains the frequent appearance of the title *hm ntr M3ct*, and this title is doubtless in the period under consideration more of a secular and administrative than religious title".

⁶ Sobre esta institución y su naturaleza administrativa, lejos de ser una suerte de Juzgado o Tribunal, ver: Moreno García en "*hwt et le milieu rural...*", 1997, pp. 50, 52 y 53: « Que la *hwt wrt* était le bureau où l'on prenait les décisions administratives et gouvernementales d'importance est évident à la lumière des textes de l'Ancien Empire... était le bureau central du vizier qui contrôlait les activités gouvernementales et administratives du royaume et qui surveillait le personnel administratif de l'Égypte...figure comme une institution en charge des archives et attaché au conseil du roi

Baud en “*Famile...*”, pp. 271, 272 y 284, sigue esa misma línea de argumentación al relacionar éste con otros títulos, definiendo al portador del mismo como funcionario de justicia.

Menu en « *Recherches...II* » estima que el título de « Sacerdote de Maat » se encuentra fuertemente asociado a las funciones jurídicas, ya sean preparatorias o consecutivas al ejercicio de la justicia, aunque considera que no entraña forzosamente el poder para emitir un veredicto⁷. Es también **Menu** en « *Le tombeau de Pétoisiris (2)*... », 1995, quien asume que “*la función de juzgar, crear y conservar el derecho viene definida por el título s3b, t3y.ty, título que a veces puede ser completado o reemplazado por el de “Sacerdote de Maat” o el de “Sacerdote de Thoth”, y por dos actividades: hacer el derecho (ir m3ct), es decir, crear la jurisprudencia, y separar a los litigantes una vez satisfechos*”.

Por último⁸, **Favry** en « *Le Nomarque...* » se decanta por las mismas interpretaciones para el período del Imperio Medio.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Mientras estudiábamos la bibliografía, pudimos comprobar cómo este título salía a colación en los análisis de otros que pudiéramos definir como de mayor preponderancia en cuanto a funciones ejercidas y cargos ocupados en la Administración, mientras que por sí mismo, el título de *hm ntr m3ct* pocas veces, por no decir casi ninguna, es desarrollado, de modo que falta un estudio de los titulares de aquél tomándolo como referencia principal.

En orden a la consecución de nuestro objetivo, decidimos acometer un estudio prosopográfico de estos servidores que Maat. Aún conociendo las críticas existentes a este tipo de aproximación, consideramos que existen varias prosopografías que han resultado de evidente interés para la Egiptología, además de ofrecernos un método muy adecuado a nuestros propósitos mediante el análisis de todos los títulos y epítetos de cada personaje y el estudio más en profundidad de todos aquéllos relacionados con los ámbitos legal y judicial, dentro del aparato administrativo desarrollado durante el período escogido.

Sin embargo, a medida que el trabajo comenzaba a dar sus frutos nos dimos cuenta de que no sería excesivamente completo si no dedicábamos con anterioridad una sección previa en la que se abordase en profundidad el concepto de Maat desde el punto de vista jurídico, la terminología normalmente utilizada por los antiguos egipcios que hace relación a aspectos que podrían considerarse legales y judiciales dentro de los límites cronológicos que nos marcamos, y la terminología habitualmente usada por los académicos al traducir estos términos, así como un pequeño recorrido por los derechos de la antigüedad de los pueblos más cercanos en tiempo y espacio al Egipto que estudiamos.

De esta forma, nuestro trabajo se desarrolla en dos secciones perfectamente complementadas entre sí y estrechamente vinculadas y relacionadas, buscando los siguientes resultados:

- Establecer una terminología apropiada relacionada con el Derecho y la Administración de Justicia en el antiguo Egipto.
- Reconfigurar definitivamente el concepto de Maat desde un punto de vista jurídico.
- Definir las posibles funciones ejercidas por los servidores de Maat, desde su aparición hasta finales de la XVIII Dinastía.

Para ello, aplicamos la siguiente metodología:

dans le palais ». See also Quirke in “The Regular Titles...” (1986), p. 128 and in “The Administration of Egypt...” (1990), p. 69.

⁷ « *est très certainement associé à des fonctions juridiques, préparatoires ou consécutives à l’exercice de la justice, comme la consultation ou la consevation des archives jurisprudentielles, mais n’entraîne pas forcément le pouvoir de prononcer un veredict* ».

⁸ Evidentemente existe más bibliografía que hace referencia al tema en cuestión, pero es ésta la que nos parece más significativa.

- (Sec. I) Análisis descriptivo de la terminología utilizada por los antiguos egipcios dentro de los límites cronológicos establecidos, y su posible inserción o asimilación a la terminología contemporánea en el ámbito del Derecho.
- (Sec. I) Análisis del concepto de Maat desde un punto de vista jurídico que nos permita incidir en cuestiones eminentemente prácticas relacionadas directamente con él.
- (Sec. I) Estudio comparativo con sistemas de Derecho ajenos al Común en España, el sistema anglosajón, y los derechos de la antigüedad desarrollados en áreas cercanas en el tiempo y el espacio al Egipto de la época escogida.
- (Sec. II) Estudio prosopográfico de los servidores de Maat, incluyendo otros títulos y epítetos de estos personajes con el fin de realizar un análisis comparativo sobre posibles vínculos existentes con una determinada función o posición social o familiar, lo que nos permitirá también abordar la sucesión o no familiar en este cargo.

Con nuestra formación jurídica y con muchos años dedicados al estudio de la antigua civilización del valle del Nilo, concluiremos si es correcta o no la terminología habitualmente utilizada en los estudios egiptológicos sobre Derecho y Administración de Justicia, Maat y su relación con la organización social de los actos derivados de las relaciones humanas. De esta forma y, teniendo claro a qué nos enfrentamos cuando hablamos de Maat desde el punto de vista jurídico, nos será más fácil comprender cuál pudiera ser la función ejercida por estos servidores de Maat, su origen, su evolución, sentando las bases para un mejor entendimiento de la sociedad egipcia dentro de los límites cronológicos establecidos, sin extrapolaciones de datos, sin aplicar, cuando no sea necesario, modernos conceptos y términos, y sin fundamentar nuestras conclusiones en estudios y teorías concebidas para épocas y momentos bien precisos de los pasados siglos XIX y XX.

Es precisamente de esto de lo que trata nuestra primera sección del trabajo, de rechazar el uso de modernas terminologías, conceptos e instituciones que poco o nada tienen que ver con la antigua sociedad egipcia. Vemos que es muy habitual en estudios similares a éste, o sobre administración en el antiguo Egipto, realizar comparaciones ya sea con instituciones o sistemas jurídico-económicos medievales, e incluso del Derecho romano o árabe, llegando a identificar éstas con aquéllas, lo cual no deja de ser una demostración de la incapacidad de objetividad y puesta en situación del que desarrolla el estudio.

Sentadas estas bases y con la ayuda de la prosopografía de la sección segunda del presente trabajo, tendremos la oportunidad de concluir cuál era la función de los "Sacerdotes de Maat", aclarando el motivo de su existencia dentro del aparato administrativo.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN ESTE ARTÍCULO

Baer, Klaus, Rank and Title in the Old Kingdom. The Structure of the Egyptian Administration in the Fifth and Sixth Dynasties, [Chicago, Ill.]. The University of Chicago Press, [1960].

Baud, Michel, Famille royale et pouvoir sous l'Ancien Empire. Tomes 1-2. Le Caire, Institut français d'archéologie orientale, 1999 = Bibliothèque d'étude, 126/1-2.

Favry, N. Le Nomarque sous le Règne de Sésostris Ier. Presses de L'Université Paris-Sorbonne. 2004.

Helck, Wolfgang. Untersuchungen zu den Beamtentiteln des ägyptischen Alten Reiches. Ägyptologische Forschungen 18. Glückstadt: 1954.

Jones, Dilwyn. An Index of Ancient Egyptian Titles, Epithets and Phrases of the Old Kingdom. 2000.

Menu, Bernadette. Recherches sur l'Histoire Juridique, Économique, et Sociale de l'Ancienne Égypte - volume 2. 1998, IFAO.

Menu, Bernadette. Le tombeau de Pétoiris (2). Maât, Thot et le droit. 281-295. (BIFAO 95). Bulletin de l'Institut français d'archéologie orientale 95. (IF 769).

Moreno Garcia, J.C. Hwt et le milieu rural égyptien du IIIe millénaire. Économie, administration et organisation territoriale, 1997.

Pirenne, Jacques. Histoire des institutions et du droit privé de l'ancienne Egypte. Fondation Egyptologique Reine Elisabeth. Bruxelles: Vol. II.- La Ve Dynastie. 1934.

Quirke, Stephen, The Regular Titles of the Late Middle Kingdom, RdE 37 (1986), 107-130.

Quirke, Stephen, The Administration of Egypt in the Late Middle Kingdom, New Malden, SIA Publishing, 1990.

Rydstrom K. T. *hry sšt3* in charge of secrets': the 3000-year evolution of a title. Uppsala univ., dep. egyptology, SUEDE. Discussions in Egyptology. 1994, no28, pp. 53-94

Strudwick, Nigel. The administration of Egypt in the Old Kingdom.1985.

Ver Steeg, R. Law in Ancient Egypt. CAP Press. 2002.